



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2582 / VALLENAR, 24 MAY 2013

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0627 del 24.01.13 que aprueba contrato de Sr. Wilson Pereira Ortiz, para Centro de Salud Familiar "Estación".
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Modificase Contrato Prestación de Servicios de Sr. Wilson Pereira Ortiz, Rut.: 7.004.112-K, en Punto N°4 y 5, que el valor hora a percibir es de \$5.500.- (Cinco mil quinientos pesos) impuesto incluido, que las horas mensuales máximas serán de 100 horas y por el período comprendido entre el 01 Mayo al 31 Diciembre de 2013.
- 2.- Todos lo demás puntos del Contrato Prestación de Servicios se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CELICA A. MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal /  
CAMT/NEFR/MECP/CART/OARN/orn